



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0002-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2012. Consejería de Presidencia y Justicia.

Calificación de enmiendas parciales.

Enmiendas al articulado.

Grupo Parlamentario Socialista. 388

Grupo Parlamentario Popular. 401

Grupo Parlamentario Mixto. 404

Enmiendas al estado de gastos e ingresos.

Grupo Parlamentario Socialista. 409

Grupo Parlamentario Popular. 435

Grupo Parlamentario Mixto. 438

PROYECTOS DE LEY

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas parciales calificadas por la Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2012. (8L/PL-0002).

Logroño, 14 de diciembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 2 bis.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"Estos presupuestos deben servir realmente para poner coto a sucesivos ejercicios presupuestarios que no han frenado el galopante endeudamiento de la Comunidad Autónoma, tampoco han servido para propiciar las condiciones necesarias para la creación de empleo y, por tanto, no han podido ser herramientas de lucha contra la crisis económica ni de impulso al desarrollo, poniendo en peligro la protección social".

Justificación: Adecuación a la situación real de La Rioja.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 2 ter.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"Es necesario reconocer que las políticas de gastos

descontrolados de ejercicios anteriores, el paso de dinero público de la Administración autonómica a sociedades y empresas públicas sin control parlamentario, la mala dotación de las transferencias más cuantiosas, sanidad y educación, entre otras, han hecho que los presupuestos cada vez sean menos inversores y se dediquen más al gasto corriente para el mantenimiento de lo que ya existe sin proyectarse hacia el futuro, ni aspirar a la aminoración de la crisis".

Justificación: Adecuación a la situación real de La Rioja.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 3.

Texto. Donde dice: "... se basan en criterios de austeridad...", debe decir: "... se deben basar en criterios de austeridad...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 4.

Texto. Donde dice: "Todo ello permitirá...", debe decir: "Todo ello deberá permitir...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 5.

Texto. Donde dice: "... en el que se regula el crecimiento del gasto...", debe decir: "... en el que se debe regular el crecimiento del gasto...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 8.

Texto. Suprimir el párrafo 8 completo.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 9.

Texto. Donde dice: "En este contexto, se ha optado por adoptar un criterio conservador, estimando en consecuencia unos ingresos con las mismas cifras...", debe decir: "Se estiman unos ingresos con las mismas cifras..."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 14 bis.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"El Gobierno se compromete en estos presupuestos a no privatizar ni un solo servicio público y a revisar los ya privatizados, así como los acuerdos, contratos y convenios con entidades privadas, sobre todo en el área de salud, para que se incorporen los servicios a la Administración autonómica para ser prestados con mejores garantías desde la misma".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 14 ter.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"Este presupuesto incluirá la reversión de las fundaciones y entidades públicas ADER, Fundación Hospital de Calahorra, ECCYSA, Fundación Tutelar de La Rioja, Fundación Rioja Deporte y La Rioja Turismo SAU para que formen parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sean gestionadas por los empleados públicos elegidos por sistemas de acceso en igualdad de condiciones a la función pública y para que puedan ser controladas desde el Parlamento de La Rioja, sede de la soberanía popular".

Justificación: Mejora en el servicio público.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 14 quáter.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"Los Presupuestos Generales de La Rioja para 2012 deben servir de forma eficaz para luchar contra la crisis y promover el empleo y el desarrollo regional, ya que en estos momentos la situación del paro es desgraciadamente la más alta de nuestra historia.

Las cuentas públicas no pueden seguir disminuyendo la inversión y manteniendo el gasto corriente. Deben implementar medidas reales de desarrollo sostenible, tienen que apostar por la innovación y por la industria, la agricultura y el comercio y, en definitiva, tienen que ser el instrumento que permita asegurar la competitividad, el empleo y la protección social".

Justificación: Adecuación a la realidad.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 14 quinquies.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"La política de austeridad debe aplicarse a los altos cargos y personal de confianza, a los gastos innecesarios de publicidad y propaganda, protocolo, vehículos oficiales y al sobredimensionamiento de personal contratado sin criterios de acceso igualitario a la función pública y que se alojan sobre todo en las entidades que conforman el llamado resto del sector público".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, párrafo 14 sexies.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"El artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja dice lo siguiente:

Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

1. El Fondo de Cooperación Local de La Rioja tendrá por objeto cooperar a la financiación de las obras y servicios de las entidades locales del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y contribuir a la suficiencia financiera de las mismas.

2. Por ley del Parlamento de La Rioja se regulará la creación del Fondo de Cooperación Local de La Rioja'.

Han transcurrido ocho años sin que el Gobierno de La Rioja haya dado cumplimiento al mandato legal. Es hora de su creación de inmediato".

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 1.a).

Texto. Añadir al final lo siguiente: ", además de la Agencia del Desarrollo Económico de La Rioja, La Rioja Turismo SAU, ECCYSA, Fundación Hospital de Calahorra, Fundación Tutelar de La Rioja y Fundación Rioja Deporte".

Justificación: Pasar a la Administración autonómica lo que ahora está al margen.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 1.d).

Texto. Donde dice: "... las entidades públicas empresariales Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y Agencia del Conocimiento y la Tecnología...", debe decir: "... la entidad pública empresarial Agencia del Conocimiento y la Tecnología...".

Justificación: Adecuación a la enmienda anterior.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 1.e).

Texto. Suprimir:

"La Rioja Turismo, SAU

Entidad de Promoción, Certificación y Servicios Agroalimentarios, SA".

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 1.f).

Texto. Suprimir todo el párrafo f).

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 2.4 y 2.7.

Texto. Suprimir los apartados 4 y 7 completos.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 3.

Texto. Ajustar el contenido del artículo 3 completo tanto en la cuantía en euros a la resultante de las enmiendas anteriores sobre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, como a las que se refieren a la integración en la respectiva consejería, desapareciendo como entidad pública empresarial.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 6.3.

Texto. Suprimir el apartado 3 del artículo 6.

Justificación: Mayor control del gasto público.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 6.4.

Texto. Donde dice: "... requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja", debe decir: "... requerirá autorización expresa del Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 7.4.A).a).

Texto. Donde dice: "A nivel de capítulo: capítulos 1, 4, 6 y 7", debe decir: "A nivel de artículo: capítulos 1, 4, 6 y 7".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 7.4.B).a).

Texto. Donde dice: "A nivel de capítulo: capítulos 1 y 6", debe decir: "A nivel del artículo: capítulos 1 y 6".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.2.

Texto. Donde dice: "Declarada la no disponibilidad, se practicarán las retenciones en los créditos correspondientes", debe decir: "Declarada la no disponibilidad, la consejera de Administración Pública y Hacienda para todo el presupuesto practicará las retenciones en los créditos correspondientes".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.3.

Texto. Suprimir: "u organismo autónomo correspondiente".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.4.

Texto. Suprimir todo el contenido completo del apartado 4, con los párrafos a) y b).

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo: 9.5.

Texto. Suprimir el apartado 5 completo.

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.**CAPÍTULO I.**

Artículo: 10.2.e).

Texto. Suprimir los dos párrafos:

"Cuando no exista crédito inicial [...] modificación correspondiente.

En el caso de que se adquieran [...] los créditos correspondientes".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.**CAPÍTULO I.**

Artículo: 10.2.f) (Nuevo).

Texto. Añadir al final un párrafo f) nuevo, con el siguiente texto:

"f) No se podrán minorar créditos de las transferencias y subvenciones nominativas".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.**CAPÍTULO I.**

Artículo: 10.3.

Texto. Suprimir el siguiente texto: "o autorizar la adquisición de compromisos de gastos que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.**CAPÍTULO I.**

Artículo: 10.5. (Nuevo).

Texto. Añadir un nuevo apartado 5:

"5. En los casos de compromisos de gastos plurianuales inexcusables, deberán figurar:

a) Los objetivos plurianuales que se pretenden alcanzar expresados de forma clara, objetiva y fácilmente medibles.

b) Los recursos materiales y personales y los créditos necesarios para cumplir los objetivos fijados.

c) Las actuaciones necesarias para lograr los fines propuestos.

d) Las inversiones reales y las inversiones financieras.

e) Los indicadores de ejecución ligados a cada objetivo, que permitan medir y evaluar la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad del proyecto".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.**CAPÍTULO II.**

Artículo: 12.1.

Texto. Donde dice: "... Pueden realizarse...", debe decir: "... Deben realizarse...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.**CAPÍTULO II.**

Artículo: 12.1.a).

Texto. Añadir al final lo siguiente: "No podrán realizarse transferencias desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos,, ni desde los créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.**CAPÍTULO II.**

Artículo: 12.1.b).

Texto. Añadir al final lo siguiente: "No podrán realizarse entre créditos de distintas secciones presupuestarias".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 12.2.c).

Texto. Suprimir el párrafo c) del apartado 2.

Justificación: No hacer excepciones.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.4, párrafo 1.

Texto. Suprimir el siguiente texto: "... pudiéndose generar...", hasta el final.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.4, párrafo 2.

Texto. Suprimir el párrafo segundo completo.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.6, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... podrán generar crédito...", debe decir: "... generarán crédito...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 13.10.

Texto. Suprimir el siguiente texto: "de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)".

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 14.3.

Texto. Donde dice: "... previo informe de la Oficina de Control Presupuestario...", añadir lo siguiente: "y dictamen del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo".

Justificación: Coherencia con nuestro ordenamiento jurídico.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 15.

Texto. Suprimir todo el artículo 15.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 16.3, párrafos 1 y 2.

Texto. Suprimir el apartado 3 completo del artículo 16.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 18.2.

Texto. Añadir al final lo siguiente: ", así como en función de los créditos autorizados en los decretos de transferencias".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 19.a).

Texto. Donde dice:

"a) Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Debe decir:

"a) Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, como consecuencia de reorganizaciones administrativas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 19.b).

Texto. Suprimir: "excepto si afectan únicamente a créditos de personal".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 20.a).

Texto. Suprimir: "En todo caso, le corresponderá autorizar las transferencias de crédito que incrementen o minoren exclusivamente los créditos de personal".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo: 20.b).

Texto. Suprimir: "excepto la atribuida al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la disposición adicional duodécima".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO II.

Artículo: 26.1.a).

Texto. Suprimir: "o comportamiento singular".

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO II.

Artículo: 26.2.

Texto. Suprimir el apartado 2 completo.

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO III.

Artículo: 28.

Texto. Suprimir el capítulo III y su artículo 28.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.2, párrafo 1.

Texto. Modificar el texto del párrafo primero del apartado 2 completo.

Debe decir:

"Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2012, sin perjuicio de la fecha en que se firme el convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, pudiendo la Administración abonar a cuenta los incrementos previstos en el componente del módulo destinado a salarios, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2012".

Justificación: Mejora en la protección de los derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.2, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... Esta dotación se realizará sobre la base..." hasta el final, debe decir: "... Esta dotación se calculará con los mismos baremos con los que se calcula para los centros públicos".

Justificación: Igualdad de servicios en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.2, párrafo 3.

Texto. Donde dice: "... la ratio anterior se podrá dismi-

nuir hasta una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada quince unidades concertadas en Educación Primaria...", debe decir: "... la ratio anterior se calculará con los mismos baremos con que se calcula para los centros públicos...".

Justificación: Igualdad de servicios en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.4.

Texto. Donde dice: "... en función de la decisión de la Administración educativa...", debe decir: "... en función de la decisión de la Administración educativa o del propio centro escolar...".

Justificación: Corresponsabilidad en los deberes de los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.5, párrafo 4.

Texto. Sustituir el párrafo cuarto completo por el siguiente: "La dotación concreta se calculará con los mismos baremos con que se calcula para los centros públicos".

Justificación: Igualdad de servicios en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.10.

Texto. Suprimir el apartado 10 completo del artículo 29.

Justificación: Austeridad.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.12. (Nuevo).

Texto. Añadir un nuevo apartado 12, con el siguiente texto:

"12. En el marco de la negociación colectiva se tenderá a un acuerdo sobre la reducción del horario lectivo de los profesores de Infantil, Primaria y Secundaria de los centros privados concertados, para la mejora de la calidad del servicio educativo y para el fomento del empleo".

Justificación: Protección de los derechos de los trabajadores.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IV.

Artículo: 29.13. (Nuevo).

Texto. Añadir un nuevo apartado 13, con el siguiente texto:

"Los centros escolares privados concertados, sostenidos con fondos públicos sujetos a esta Ley de Presupuestos Generales de La Rioja, no podrán cobrar a los alumnos con carácter obligatorio cantidades económicas derivadas de la prestación de servicios educativos complementarios, así como a sus familias por cuotas derivadas del asociacionismo en las AMPA".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Texto. Suprimir todo el texto:

"CAPÍTULO VI

Fondo de Cooperación Local de La Rioja".

Justificación: No existe el fondo al no haberse aproba-

do la ley correspondiente.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 32.

Texto. Suprimir los apartados 1, 2 y 3 del artículo 32.

Justificación: No tiene objeto ya que el fondo con carácter legal no existe por no haber sido aprobada la ley correspondiente en el Parlamento de La Rioja.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 32.4.

Texto. Suprimir: "beneficiarios de las ayudas del Fondo de Cooperación Local".

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 33.1.

Texto. Donde dice: "2.387.856 euros", debe decir: "2.911.906 euros".

Justificación: Corregir una disminución del Convenio de Capitalidad inaceptable para la ciudad de Logroño.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 34.1.

Texto. Donde dice: "2.281.270 euros", debe decir: "2.781.270 euros".

Justificación: Adecuación a las enmiendas presen-

tadas.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 34.3.

Texto. Suprimir: "el destino de los fondos".

Justificación: Favorecer la autonomía municipal.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 35.1.

Texto. Donde dice: "1.435.908 euros", debe decir: "1.750.908 euros".

Justificación: Mejora de la financiación municipal.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 35.3.

Texto. Suprimir: "el destino de los fondos".

Justificación: Mayor autonomía municipal.

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 36.1.

Texto. Donde dice: "370.710 euros", debe decir: "451.710 euros".

Justificación: Mejora de la financiación municipal.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 37.

Texto. Suprimir el artículo 37 completo.

Justificación: Es ambiguo y no procede en una técnica presupuestaria.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 37 bis.

Texto. Añadir un nuevo artículo 37 bis, con el siguiente texto:

"Los convenios que el Gobierno de La Rioja suscriba con los ayuntamientos tendrían carácter excepcional y llevarán incorporada de forma obligatoria una memoria con criterios objetivos que justifiquen la necesidad del mismo, así como la falta de recursos de financiación por otras vías más equitativas.

Se garantizará en todo caso que esta fórmula de financiación municipal excepcional no se preste a la arbitrariedad y el clientelismo político como así ha sucedido en estos ejercicios pasados".

Justificación: Reparto de fondos públicos a los municipios con criterios objetivos.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.

Artículo: 37 ter.

Texto. Incluir un artículo 37 ter, con el siguiente texto:

"Todos los fondos públicos pertenecientes a esta Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2012 que tienen como destinatarios a los municipios riojanos se regirán por criterios de objetividad, neutralidad ideológica, igualdad y no discriminación".

Justificación: Aplicar criterios de justicia e igualdad a los presupuestos y evitar el clientelismo.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULOS II.

CAPÍTULO VIII.

Artículo: 39.1.

Texto. Añadir al final del apartado 1 lo siguiente:

"El Gobierno de La Rioja se compromete a garantizar a la Universidad de La Rioja los fondos públicos necesarios para eliminar el déficit que se produzca en el funcionamiento de la misma, así como el dinero necesario para el desarrollo de los programas e inversiones y cuantas acciones mantengan y mejoren la calidad educativa de la institución pública universitaria riojana".

Justificación: Garantizar el funcionamiento de la Universidad de La Rioja, sin recurrir al endeudamiento.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VIII.

Artículo: 40.4.

Texto. Suprimir: "y previa conformidad con la misma".

Justificación: Respetar la autonomía universitaria.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VIII.

Artículo: 40.5.

Texto. Suprimir: "y previa conformidad con la misma".

Justificación: Autonomía universitaria.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VIII.

Artículo: 40.6.

Texto. Suprimir: "y previa conformidad de la misma".

Justificación: Autonomía universitaria.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IX.

Artículo: 43.1.

Texto. Suprimir el apartado 1 completo.

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IX.

Artículo: 43.2.

Texto. Suprimir el apartado 2 completo.

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IX.

Artículo: 43.3.

Texto. Suprimir: "Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de la".

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO IX.

Artículo: 44.2.

Texto. Donde dice: "... necesitará autorización previa..." hasta el final, debe decir: "... necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en todos los supuestos de autorización y ordenación de pagos".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO III.

CAPÍTULO I.

Artículo: 45.1.e) y f).

Texto. Suprimir los párrafos e) y f).

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 48, párrafo 1.

Texto. Donde dice: "Las empresas mercantiles...", debe decir: "Las empresas mercantiles y organismos autónomos...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 58.7. (Nuevo).

Texto. Añadir un apartado 7 nuevo, con el siguiente texto:

"7. El Gobierno de La Rioja a través de estos presupuestos garantizará la cobertura de las sustituciones del profesorado de los niveles no universitarios de la enseñanza pública al día siguiente de originarse la baja laboral a fin de que no se produzca disminución de la atención a los alumnos de la calidad educativa".

Justificación: Necesidad de atención educativa inmediata.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO I

Artículo: 63.1.a).

Texto. Suprimir el párrafo a) completo.

Justificación: No permitir el aumento del endeudamiento.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO I.

Artículo: 63.2.

Texto. Suprimir el apartado 2 completo.

Justificación: Adecuación a las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 65.3, párrafo 2.

Texto. Donde dice: "... cuando la cuantía del aval exceda de 600.000 euros...", debe decir: "... en cualquier caso...".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 65.4.

Texto. Donde dice: "El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a suscribir convenios...", debe decir: "El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la Consejería de Industria, Innovación y Empleo a suscribir convenios...".

Justificación: Adecuación a enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 65.4.

Texto. Donde dice: "... en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la entidad financiera...", debe decir: "... en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la Consejería de Industria, Innovación y Empleo y la entidad financiera..."

Justificación: Adecuación a enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 71 bis.

Texto. Añadir un nuevo artículo 71 bis con el siguiente texto:

"Trimestralmente, el Gobierno de La Rioja remitirá al Parlamento, a través de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, la relación pormenorizada de los negocios jurídicos que se hayan llevado a cabo en ese periodo de tiempo por la Administración Pública o cualquier ente del sector público sobre ventas, permutas, adquisiciones, arrendamientos y cesiones de bienes inmuebles".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 71 ter.

Texto. Añadir al final del artículo 71 bis el siguiente texto:

"Trimestralmente, todos los organismos autónomos y el resto del sector público (fundaciones, entidades, sociedades, consorcios y empresas públicas) deberán enviar para su conocimiento al Parlamento de La Rioja la misma información económica que envía la Administración autonómica".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 71 quáter.

Texto. Añadir al final del artículo 71 ter el siguiente artículo:

"El Consejo de Gobierno y la Consejería de Administración Pública y Hacienda remitirán la información económica del título VI de esta ley al Parlamento de La Rioja en el plazo de diez días máximo desde la finalización de cada trimestre natural".

Justificación: Mayor control parlamentario de los fondos públicos.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional segunda.

Texto. Añadir al final de la disposición lo siguiente: "De las bajas y anulaciones se dará cuenta por parte del Consejo de Gobierno al Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional quinta.

Texto. Añadir al final de la disposición lo siguiente: "Una vez finalizada la auditoría pública y después de elaborados sus resultados, se remitirán al Parlamento en el plazo máximo de un mes".

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional sexta.

Texto. Suprimir la disposición adicional sexta completa.

Justificación: Mayor control de los fondos públicos.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional décima.

Texto. Suprimir la disposición adicional décima completa.

Justificación: Adecuación a las enmiendas presentadas.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición transitoria segunda.

Texto. Suprimir la disposición transitoria segunda completa.

Justificación: Mejora legal.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición final primera, párrafo 2.

Texto. Suprimir el texto donde dice: "no existir la misma

en el presupuesto aprobado o"

Justificación: No dejar a la improvisación lo relativo a presupuestos.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO V.

Texto. Suprimir todo el anexo V.

Justificación: No se debe incluir en una ley de presupuestos un anexo que no lleve consignadas las partidas presupuestarias.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 3.

Texto.

Donde dice: "La distribución por organismos es la siguiente:

ORGANISMO	INGRESOS NO FINAC.	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	TOTAL SIN CONSOLI- DAR	TRANSF. INTER- NAS	TOTAL CON- SOLIDADO
	Cap. 1 al 7	Cap. 8	Cap. 9			
Administración General	1.137.419.386	729.810	122.346.164	1.260.495.360	53.422.322	1.207.073.020
Consejo Económico y Social	292.316	-	-	292.316	-	292.316
Consejo de la Juventud	122.000	-	-	122.000	-	122.000
Agencia de Desarrollo Económico	39.425.496	-	-	39.425.496	-	39.425.496
Agencia del Conocimiento y la Tecnología	15.404.917	-	-	15.404.917	-	15.404.917
Consortio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil	4.685.011	41.802	-	4.726.814	-	4.726.814
TOTAL	1.197.349.127	771.612	122.346.146	1.320.466.903	53.422.322	1.267.044.581".

Debe decir: "La distribución por organismos es la siguiente:

ORGANISMO	INGRESOS NO FINAC.	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	TOTAL SIN CONSOLI- DAR	TRANSF. INTER- NAS	TOTAL CON- SOLIDADO
	Cap. 1 al 7	Cap. 8	Cap. 9			
Administración General	1.137.419.386	729.810	122.346.164	1.260.495.360	53.422.322	1.207.073.038
Consejo Económico y Social	292.316	-	-	292.316	-	292.316
Consejo de la Juventud	122.000	-	-	122.000	-	122.000
Agencia de Desarrollo Económico	39.425.496	-	-	39.425.496	-	39.425.496
Agencia del Conocimiento y la Tecnología	15.404.917	-	-	15.404.917	-	15.404.917
Consortio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil	4.685.012	41.802	-	4.726.814	-	4.726.814
TOTAL	1.197.349.127	771.612	122.346.164	1.320.466.903	53.422.322	1.267.044.581".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 40.8. (Nuevo).

Texto. Añadir un nuevo apartado 8 en el artículo 40 con el siguiente texto:

"8. Una vez ejecutado el crédito del Plan de Incendios de la Universidad de La Rioja previsto en las partidas 0804 4223 44902 y 0804 5441 74904, el saldo de crédito disponible podrá ser transferido a las partidas 0804 4223 44900 y 0804 5441 74903, de tal forma que se permita financiar los gastos de funcionamiento de la Universidad de La Rioja en cualquiera de estas transferencias nominativas. A esta transferencia de créditos no le resultará de aplicación lo previsto en el apartado tercero del artículo 12 de esta ley. Esta modificación tendrá carácter excepcional para el ejercicio 2012".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Disposición adicional sexta.

Texto. Donde dice:

"Se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder avales hasta treinta millones de euros para facilitar procesos de fusión entre entidades del sector público".

Debe decir:

"Se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder avales hasta treinta millones de euros para facilitar la refinanciación o renovación de operaciones o procesos de fusión entre entidades del sector público.

De igual manera, se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder avales hasta cuarenta millones de euros al Banco Europeo de Inversiones con el fin de obtener financiación para pymes y micropymes riojanas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Disposición adicional undécima.

Texto. Donde dice:

"En el caso de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en situación de Dependencia y las prestaciones de inserción social, así como las derivadas de los conciertos educativos, no estarán sujetas durante el año 2012 al régimen de autorización previa previsto en el artículo 23 de esta ley".

Debe decir:

"En el caso de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia y las prestaciones de inserción social, los gastos derivados de los conciertos educativos, así como las subvenciones financiadas totalmente por el FEAGA, no estarán sujetos durante el año 2012 al régimen de autorización previa previsto en el artículo 23 de esta ley".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Texto. Donde dice:

"0804.4223.449.06 Universidad de La Rioja. Actividades, congresos, Plan de Mejora y otros 234.892".

Debe decir:

"0804.4223.449.06 Universidad de La Rioja. Actividades, congresos, Plan de Mejora y otros 260.991".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Texto. Suprimir la siguiente partida:

"0804.4223.449.10 Universidad de La Rioja. Convenio Programa I3 con Ministerio de Ciencia e Innovación 45.000".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

Texto. Donde dice:

"0507.4432.442.00 Consorcio de Aguas y Residuos 11.150.000,00".

Debe decir:

"0507.4432.442.00 Consorcio de Aguas y Residuos 8.650.000,00".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

Texto. Donde dice:

"0808.7511.440.01 La Rioja Turismo, SA 530.105".

Debe decir:

"0808.7511.440.01 La Rioja Turismo, SA 596.867".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

Texto. Donde dice:

"0804.4223.449.00 Universidad de La Rioja. Gastos de mantenimiento 17.654.240".

Debe decir:

"0804.4223.449.00 Universidad de La Rioja. Gastos de mantenimiento 18.353.700".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO IV. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

Texto. Suprimir la siguiente partida:

"080201.5441.488.02 Fundación Patrimonio Paleontológico de La Rioja 66.762".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Texto. Donde dice:

"BENEFICIARIO: ARPA AUTISMO RIOJA

OBJETO: Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad".

Debe decir:

"BENEFICIARIO: ARPA AUTISMO RIOJA

OBJETO: Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación ARPA Autismo Rioja (Asociación Riojana para el Autismo) para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Texto. Añadir una nueva subvención nominativa con el siguiente texto:

"BENEFICIARIO: FUNDACIÓN CÁRITAS-CHAVICAR

OBJETO: Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Cáritas-Chavicar en materia de servicios sociales para la realización de un programa de inclusión activa".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMI-**NADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Texto. Añadir una nueva subvención nominativa con el siguiente texto:

"BENEFICIARIO: FUNDACIÓN PROMETE

OBJETO: Programa de detección e intervención educativa de alumnos con altas capacidades".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Texto. Donde dice:

"BENEFICIARIO: Alberto Cuevas.

OBJETO: Drumming Festival".

Debe decir:

"BENEFICIARIO: Music Site SL.

OBJETO: Drumming Festival".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE CUANTÍA INDETERMINADA O DE CARÁCTER PLURIANUAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Texto. Añadir una nueva subvención nominativa con el siguiente texto:

"BENEFICIARIO: Municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que tengan juzgados de paz en sus términos municipales.

OBJETO: Gastos de funcionamiento de los juzgados de paz".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.3.

Texto. Donde dice: "... la Consejería de Administración Pública y Hacienda...", debe decir: "... el Consejo de Gobierno...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 6.4.

Texto. Donde dice: "... Consejo de Gobierno de La Rioja", debe decir: "... Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.3.

Texto. Suprimir el apartado 3 del artículo 9.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, párrafo 1.

Texto. Donde dice: "... superior a cuatro...", debe decir: "... superior a dos...".

Justificación: Es necesario ajustar los plazos, especialmente en tiempo de crisis.

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, párrafo 1.

Texto. Donde dice: "... la operación...", hasta el final del párrafo, debe decir: "... la operación, el 70%".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 10.2, último párrafo.

Texto. Donde dice: "... en ejercicios futuros los créditos correspondientes", debe decir: "... en el siguiente ejerci-

cio los créditos correspondientes".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 12.2.c).

Texto. Suprimir el párrafo c) del apartado 2 del artículo 12.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 12.2.d).

Texto. Suprimir el párrafo d) del apartado 2 del artículo 12.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 16.1.

Texto. Se propone añadir al final del párrafo: ", previo cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 20.

Texto. Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:

"Artículo 20. *Competencias del titular de la Consejería de Hacienda.*

Corresponde al titular de la Consejería de Hacienda, además de las competencias genéricas atribuidas en el artículo siguiente a los titulares de las consejerías:

a) Las transferencias no reservadas a la competencia del Consejo de Gobierno que no puedan acordarse por los titulares de las consejerías.

b) Las generaciones previstas en las letras a) y c) del apartado 2 del artículo 13 y las que corresponda realizar en el presupuesto de la Administración General en los supuestos definidos en las letras b), d) y e) del mismo apartado, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del ejercicio anterior.

c) Las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 16 de esta ley.

d) Las incorporaciones de crédito reguladas en el artículo 17 de esta ley.

e) Las habilitaciones de crédito.

f) Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de los organismos autónomos.

g) Resolver los expedientes de modificación presupuestaria en los supuestos recogidos en el artículo 21 de esta ley, cuando exista discrepancia con los informes de la Intervención o de la Oficina de Control Presupuestario".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 20 bis.

Texto. Se propone incorporar un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 20 bis. *Competencias de los titulares de las consejerías.*

Los titulares de las consejerías podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención competente y de la Oficina de Control Presupuestario, las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Transferencias entre créditos de un mismo programa o entre programas de un mismo servicio presupuestario, incluso con la creación de créditos nuevos en el caso de los destinados a compra de bienes y servicios o inversiones reales, siempre que se encuentren previamente contemplados en los códigos que definen la clasificación económica y no se incrementen los créditos de personal o los recogidos en los proyectos o subproyectos vinculantes.

b) Generaciones de crédito en el supuesto contemplado en la letra f) del apartado 2 del artículo 13 de

esta ley, aun cuando los ingresos se hubieran realizado en el último trimestre del año anterior.

c) Las generaciones de crédito que se deriven de fondos europeos en materia agraria".

Justificación: Mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 21.

Texto. Se propone sustituir todo el texto por el siguiente:

"1. Los presidentes de los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja tendrán las competencias establecidas en este artículo en relación con las modificaciones presupuestarias del presupuesto de gastos respectivo, sin perjuicio del principio de autonomía presupuestaria del Parlamento. En el caso de los presidentes de los órganos estatutarios no será de aplicación la limitación contenida en el párrafo a) del artículo anterior respecto del incremento de los gastos de personal.

2. Los presidentes, gerentes u órganos de los organismos autónomos no recogidos en el apartado anterior ejercerán, referidas a sus respectivos presupuestos, las competencias relativas a las generaciones contenidas en las letras b), d), e) y f) del apartado 2 del artículo 13 de esta ley, así como las establecidas en este artículo a favor de los consejeros, quienes podrán avocarlas en todo o en parte. Los acuerdos de avocación serán comunicados a la Oficina de Control Presupuestario".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 24.

Texto. Se propone sustituir el punto final por una coma continuando el texto de la siguiente manera: "que, salvo circunstancias excepcionales, deberán abonarse antes de transcurridos los treinta días desde el reconocimiento de la obligación.

Los pagos correspondientes a compromisos relacio-

nados con la cooperación al desarrollo, se tramitarán con especial urgencia".

Justificación: Las exigencias de liquidez en las empresas agobiadas por la ampliación excesiva del plazo que las grandes empresas y las administraciones implantan para poder trabajar con ellas exigen que la ley marque un plazo improrrogable de cumplimiento.

En casos de dificultad siempre es más fácil, y lo hará con menos cargas, el que sea la Administración quien solicite créditos para cumplir sus obligaciones.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 27.3, párrafo 2.

Texto. Se propone suprimir el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 27.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 28.

Texto. Se propone suprimir íntegramente este artículo.

Justificación: Mayores garantías.

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 32.2.

Texto. Donde dice: "... 18.022.624 euros...", debe decir: "... 20.000.000 euros...".

Justificación: Dotación necesaria.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33.1.

Texto. Donde dice: "... 2.387.856 euros...", debe decir: "... 2.911.906 euros...".

Justificación: Actualización necesaria.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 33.2.

Texto. Se propone sustituir el texto del apartado 2 del artículo 33 por el siguiente:

"La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.3.

Texto. Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 33.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 33.4.

Texto. Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 33.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.1.

Texto. Donde dice: "... 2.281.270 euros...", debe decir: "... 2.781.838 euros...".

Justificación: Dotación necesaria.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.3.

Texto. Se propone sustituir el texto del apartado 3 por el siguiente:

"La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del pre-

supuesto en cada uno de los ayuntamientos afectados".

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 34.4.

Texto. Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 34.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 35.1.

Texto. Donde dice: "... 1.435.908...", debe decir: "... 1.750.508...".

Justificación: Dotación necesaria.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 35.3.

Texto. Se propone sustituir el texto del apartado 3 por el siguiente:

"La cantidad correspondiente a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente se hará efectiva en el primer trimestre del ejercicio, previa aprobación del presupuesto en cada uno de los ayuntamientos afectados".

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 35.4.

Texto. Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 35.

Justificación: Respeto a la autonomía municipal.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 36.1.

Texto. Donde dice: "... 370.710...", debe decir: "... 451.607...".

Justificación: Dotación necesaria.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 50.e), párrafo 4. (Nuevo).

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo al final del apartado e) con el siguiente texto:

"Las circunstancias objetivas que determinen la existencia de productividad y, en su caso, el grado de la misma deberán fijarse antes del 30 de enero de 2011 por cada responsable en las distintas consejerías, dándoles la mayor difusión pública".

Justificación: La compleja concesión de este complemento divide a los trabajadores y, salvo situaciones concretas, crea una presión innecesaria que indirectamente afecta negativamente en el ambiente de trabajo.

**ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 24 240 00

Texto. Debe decir: "Certificación, promoción, control y servicios agroalimentarios 2.318.000".

Justificación: Pasar la empresa ECCYSA a la Administración autonómica para mejor gestión y control.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 7121 44 440 01 2.318.000

Suma total: 2.318.000

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 47 475 99

Texto. Donde dice: "Inversiones OCM-VINO 10"; debe decir: "Inversiones OCM-VINO 466.655".

Justificación: Ayuda al sector.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 5471 73 730 00 350.000

05 01 7111 22 222 01 20.000

05 01 7111 22 226 96.645

Suma total: 466.645

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 480 01

Texto. Donde dice: "Ayudas razas 25.000"; debe decir: "Ayudas razas 45.000".

Justificación: Ayuda al sector ganadero.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 227 06 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 480 02

Texto. Donde dice: "Información y promoción marcas de calidad 130.000"; debe decir: "Información y promoción marcas de calidad 180.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 227 06 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 485 01

Texto. Donde dice: "Agricultura ecológica 90.000"; debe decir: "Agricultura ecológica 120.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 10 100 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 485 02

Texto. Donde dice: "DOP Peras de Rincón de Soto 54.000"; debe decir: "DOP Peras de Rincón de Soto 154.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 220 00 20.000

05 01 7111 22 221 00 50.000

05 01 7111 10 100 30.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 485 03

Texto. Donde dice: "IGP pimiento riojano 13.500"; debe decir: "IGP pimiento riojano 40.500".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 221 99 27.000

Suma total: 27.000

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 485 03

Texto. Donde dice: "IGP coliflor de Calahorra 10"; debe decir: "IGP coliflor de Calahorra 20.010".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 222 01 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 485 05

Texto. Donde dice: "DOP aceite de Rioja 63.000"; debe decir: "DOP aceite de Rioja 83.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 222 01 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 485 06

Texto. Donde dice: "IGP chorizo riojano 22.500"; debe decir: "IGP chorizo riojano 42.500".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 221 01 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 48 485 07

Texto. Donde dice: "DOP queso camerano 10.800"; debe decir: "DOP queso camerano 30.800".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	7111	22	222	01			20.000
Suma total:								20.000

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 7121 77 771 00

Texto. Donde dice: "Cooperación desarrollo de nuevos productos 20.000"; debe decir: "Cooperación desarrollo nuevos productos 60.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	7111	48	480	09			40.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 47 475 02

Texto. Donde dice: "Afilación cónyuges seguridad social 40.000"; debe decir: "Afilación cónyuges seguridad social 75.000".

Justificación: Apoyo a las mujeres.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	7121	22	227	99			35.000
Suma total:								35.000

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 66 662 01

Texto. Debe decir: "Programa de desarrollo rural sostenible 1.067.000".

Justificación: Cumplimiento de la Ley de Economía Sostenible.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	22	227	06		100.000
05	03	01	5471	22	221	07		250.000
05	03	01	5471	62	623	00		125.000
05	03	01	5471	62	625	00		200.000
05	02	7121	22	227	06			260.000
05	02	7121	44	440	01			132.000
Suma total:								1.067.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 05

Texto. Donde dice: "Renovación tractores 10"; debe decir: "Renovación tractores 91.010".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	7111	22	227	99			91.000
Suma total:								91.000

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5471 47 472 01

Texto. Debe decir: "Investigación y control sobre la plaga de fuego bacteriano 49.000".

Justificación: Lucha contra esta plaga.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5471	22	227	07		15.000
05	03	01	5471	22	227	99		18.000
05	03	01	5471	23	230			16.000
Suma total:								49.000

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	03	01	5471	74	742		

Texto. Donde dice: "Lucha contra plagas 200.000"; debe decir: "Lucha contra plagas 368.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		7111	22	227	06		100.000
05	02		7121	22	227	99		30.000
05	03	01	5311	22	227	99		10.000
05	03	01	5471	22	227	06		28.000
Suma total:								168.000

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	06		5321	66	660	00	

Texto. Donde dice: "Adquisición 50.000"; debe decir: "Adquisición 150.000".

Justificación: Adquisición de terrenos o lugares de interés natural que corran peligro de transformación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	07		5451	22	227	06		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	06		5321	66	662	00	

Texto. Debe decir: "Fomento del empleo forestal 490.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	06		5321	22	227	06		300.000
05	06		5321	22	221	99		40.000
05	06		5321	22	226	12		150.000
Suma total:								490.000

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	06		5321	66	662	01	

Texto. Debe decir: "Nuevo sistema de televigilancia contra incendios en las sierras de La Rioja 300.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	07		4432	22	227	06		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
05	07		4432	77	770		

Texto. Debe decir: "Descontaminación de terrenos contaminados por vertidos 80.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	07		4432	22	227	06		30.000
05	07		5451	22	227	06		50.000

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 02

Texto. Debe decir: 'Centro de Salud 'Casco Antiguo' de Logroño 1.500.000 (1.ª fase)".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 1.500.000

Suma total: 1.500.000

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 03

Texto. Debe decir: Centro de salud 'Yagüe-Valdegastea' de Logroño (1.ª fase) 1.500.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 1.500.000

Suma total: 1.500.000

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 4131 22 226 17

Texto. Debe decir: "Programa de prevención y control del asma 50.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 02 4122 25 252 04 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 4131 22 226 18

Texto. Debe decir: "Plan de atención a personas con enfermedades raras 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 02 4122 25 252 04 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 14

Texto. Debe decir: "Programa igualdad en salud 1.200.000".

Justificación: Desarrollo de estrategias de acción para abordar las desigualdades de salud.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 5431 44 441 00 1.200.000

Suma total: 1.200.000

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 15

Texto. Debe decir: "Prevención de la obesidad infantil 150.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 16

Texto. Debe decir: "Programa de prevención de alcoholismo 600.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 5431 44 441 00 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 01 4131 22 226 17

Texto. Debe decir: "Programa atención menopausia 250.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 22 221 07

Texto. Debe decir: "Prestaciones farmacéuticas-Prevención embarazos no deseados 100.000".

Justificación: Financiación pública de la píldora poscoital.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4121 76 761 01

Texto. Debe decir: "Consultorios locales 4.000.000".

Justificación: Plan de mejora e inversión en consultorios locales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 252 04 4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 01 3112 22 227 15

Texto. Debe decir: "Agentes de igualdad Rioja Baja, Media y Alta 70.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 07 01 3112 22 227 14 70.000

Suma total: 70.000

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 01 3112 22 227 16

Texto. Debe decir: "Programa sensibilización diversidad sexual 20.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 07 01 3112 22 227 14 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 01 3112 22 227 17

Texto. Debe decir: "Programa de acceso nuevas tecnologías para asociaciones de mujeres 30.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 07 01 5421 44 449 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 01 3112 46 460 00

Texto. Debe decir: "A corporaciones locales: ayuda a domicilio a personas con necesidades que no estén incluidas en la ley de dependencia 400.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 07 01 5421 44 449 400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 01 3112 46 460 01

Texto. Debe decir: "Ayudas a desempleados sin prestación que no pueden afrontar el pago de la hipoteca o el alquiler de la vivienda 533.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 08 01 3114 22 224 06 250.000

06 08 01 5421 44 449 225.000

06 08 01 3114 22 227 99 58.000

Suma total: 533.000

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 01 3112 48 480 00

Texto. Debe decir: "Creación renta básica de ciudadanía 1.000.000".

Justificación: Lucha contra la crisis y la pobreza.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 09 1212 17 170 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 22 228

Texto. Debe decir: "Labores propias de la guarda y custodia 759.736".

Justificación: Pasar las labores de la Fundación Tutelar de La Rioja a la Administración autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 08 01 3114 44 441 00 759.736

Suma total: 759.736

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 62 627 00

Texto. Debe decir: "Proyecto y comienzo construcción de un centro de noche en Logroño para dependientes con familiares que no pueden atenderlos a esas horas 170.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	08	01	3114	22	226	03		50.000
06	08	01	3114	22	226	07		10.000
06	08	01	3114	78	780	01		110.000
Suma total:								170.000

Enmienda núm. 178

Autor:

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 46 461 01

Texto. Debe decir: "Programa Cultural Rioja 190.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	226	99		100.000
08	02	01	4531	22	227	99		90.000
Suma total:								190.000

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 48 483 00

Texto. Donde dice: "Becas promoción de artistas 45.000"; debe decir: "Becas promoción de artistas 60.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	226	02		15.000
Suma total:								15.000

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4631 22 227 07

Texto. Debe decir: "Bono cultural 60.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227	99		60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 22 227 04

Texto. Debe decir: "Plan director para la recuperación del patrimonio etnográfico 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	76	761	03		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 04

Texto. Debe decir: "Plan de rehabilitación del IES Sa-gasta de Logroño 300.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	76	761	03		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45712 65 650 04

Texto. Debe decir: "Señalización y puesta en valor de la vía romana a su paso por La Rioja (primera anualidad) 80.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227	99		80.000
Suma total:								80.000

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 48 482 12

Texto. Donde dice: "Becas para auxiliares de conversación 259.000"; debe decir: "Becas para auxiliares de conversación 429.000".

Justificación: Aumentar las becas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4211	22	227	99		170.000
Suma total:								170.000

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 482 16

Texto. Donde dice: "Sindicato enseñanza concertada USO 110.543"; debe decir: "Sindicato enseñanza concertada USO 122.825".

Justificación: Reparar discriminación al sindicato USO.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4211	22	220	00		12.282
Suma total:								12.282

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 482 17

Texto. Donde dice: "Sindicato enseñanza concertada

FSIE 82.989"; debe decir: "Sindicato enseñanza concertada FSIE 92.210".

Justificación: Reparar discriminación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4211	22	220	00		2.221
08	04		4211	22	220	01		7.000
Suma total:								9.221

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 482 18

Texto. Donde dice: "Sindicato enseñanza concertada FETE-UGT 41.454"; debe decir: "Sindicato enseñanza concertada FETE-UGT 46.060".

Justificación: Reparar discriminación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4211	22	220	00		497
08	04		4211	22	222	01		4.109
Suma total:								4.606

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 22 229 00

Texto. Donde dice: "Gastos funcionamiento de colegios públicos no universitarios 8.954.569"; debe decir: "Gastos de funcionamiento de colegios públicos no universitarios 9.354.569".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	22	226	03		400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 46 461 01

Texto. Donde dice: "A Ayuntamientos: conservación y mantenimiento de centros 100.000"; debe decir: "A Ayuntamientos: conservación y mantenimiento de centros 200.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 23 233 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01

Texto. Donde dice: "Construcción 4.887.884"; debe decir: "Construcción 5.598.884".

Justificación: Pasar la construcción de colegios públicos a capítulo VI para que los construya el Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 76 761 01 711.000

Suma total: 711.000

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 21

Texto. Debe decir: "Plan de atención a la diversidad 549.386".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 07 6151 21 212 00 100.000

12 07 6151 10 60.386

12 04 6141 64 644 03 350.000

12 04 6141 63 635 00 20.000

12 04 6141 48 480 14.000

12 04 6141 22 227 06 50.000

Suma total: 594.386

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 22

Texto. Debe decir: "Plan contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano 800.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 04 6141 64 644 00 350.000

12 04 5492 64 644 03 450.000

Suma total: 800.000

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 627

Texto. Debe decir: "Construcción nuevo colegio público en Casalarreina 600.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 48 482 07 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 628

Texto. Debe decir: "Construcción nuevo colegio público en El Campillo-Logroño 750.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 48 482 00 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 628

Texto. Debe decir: "Construcción nuevo colegio público en Los Lirios-Logroño 750.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 48 482 00 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 629 01

Texto. Debe decir: "Construcción colegio público Agoncillo 500.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 48 482 00 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 629 02

Texto. Debe decir: "Proyecto y comienzo de obras nuevo colegio público de Arnedo 203.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 09 1212 22 227 99 38.000

12 09 1212 22 227 07 50.000

12 09 1212 22 227 06 19.000

12 09 1212 22 226 99 16.000

12 07 6151 22 226 06 20.000

12 07 6151 64 648 03 30.000

12 07 6151 22 227 06 30.000

Suma total: 203.000

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 629 03

Texto. Debe decir: "Proyecto del nuevo colegio público de Cenicero 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 09 1212 22 226 10 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 629 04

Texto. Debe decir: "Proyecto del nuevo colegio público San Fernando de Nájera 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 09 1212 22 226 10 50.000

12 07 6151 21 213 00 40.000

12 07 6151 64 644 03 10.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 629 05

Texto. Debe decir: "Proyecto y comienzo de obras del colegio público de educación especial Marqués de Vallejo de Logroño 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	07	6151	64	644	03			200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 629 06

Texto. Debe decir: "Proyecto del nuevo colegio público de Pradejón 105.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	07	6151	63	633	01			105.000

Suma total: 105.000

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 02

Texto. Debe decir: "Al Ayuntamiento de Logroño para comienzo de construcción de una nueva escuela infantil pública de 0 a 3 años 430.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4221	46	461	03			250.000
14	01	1311	23	233				10.000
14	01	1311	47	471				60.000

Suma total: 320.000

14 01 1311 62 623 00 40.000

14 01 1311 62 625 00 35.000

14 01 1311 62 626 00 35.000

Suma total: 430.000

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 03

Texto. Debe decir: "Construcción escuela infantil pública de 0 a 3 años en Murillo de Río Leza (1.ª anualidad) 156.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01	1312	22	226	08			35.000
14	01	1312	22	226	09			50.000
14	01	1311	22	227	07			30.000
14	01	1311	22	227	99			41.000

Suma total: 156.000

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 04

Texto. Debe decir: "Proyecto de la nueva escuela de educación infantil de 0 a 3 años en Torrecilla en Cameros 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	07	6151	64	644	03			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 05

Texto. Debe decir: "Proyecto de la nueva escuela de educación infantil de 0 a 3 años en San Asensio 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 07 6151 62 622 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 06

Texto. Debe decir: "Proyecto de la nueva escuela pública de educación infantil de 0 a 3 años en Ribafrecha 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 07 6151 64 644 03 40.000

12 07 6151 63 633 01 60.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 18 187

Texto. Debe decir: "Educación de adultos 129.002".

Justificación: Añadir el profesorado de educación de adultos al que gestiona la propia consejería, aumentando su número.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 46 461 01 79.002

08 04 4211 46 461 02 50.000

Suma total: 129.002

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 22 229 00

Texto. Donde dice: "Gastos generales de funcionamiento de centros públicos no universitarios 963.777"; debe decir: "Gastos generales de funcionamiento de centros públicos no universitarios 1.185.886".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 48 482 25 16.109

08 04 4211 48 483 00 6.000

08 04 4211 23 233 100.000

08 04 4211 48 482 07 100.000

Suma total: 222.109

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 48 483 00

Texto. Donde dice: "Patronato centro asociado UNED La Rioja 232.129"; debe decir: "Patronato centro asociado UNED La Rioja 351.129".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 23 230 10.000

08 04 4211 23 231 35.000

08 04 4211 23 233 8.000

14 01 1311 62 626 00 35.000

14 01 1311 64 644 00 13.000

14 01 1312 22 226 06 8.000

14 01 1312 22 226 07 10.000

Suma total: 119.000

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 74 749 00

Texto. Donde dice: "Universidad de La Rioja. Infraestructuras y equipamiento 874.800"; debe decir: "Universidad de La Rioja. Infraestructuras y equipamiento 1.327.691".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4211	22	222	01			3.891
08	04	4211	22	223				10.000
08	04	4211	22	226	02			40.000
08	04	4211	22	226	06			80.000
08	04	4211	22	226	07			80.000
08	04	4211	22	226	99			39.000
08	04	4211	22	227	06			180.000
08	04	4211	22	227	07			20.000
Suma total:								452.891

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 634

Texto. Debe decir: "Reforma de las instalaciones de la escuela agraria para Centro de Investigación del Aceite en Alfaro 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	07	6151	63	633	01			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 08 7511 46 461 00

Texto. Donde dice: "A actividades turísticas de Ayuntamientos 197.100"; debe decir: "A actividades turísticas

de Ayuntamientos 697.100".

Justificación: Apoyo al desarrollo turístico municipal.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	04	4541	22	227	06			500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 08 7511 66 661 04

Texto. Debe decir: "Promoción del turismo 6.667.105".

Justificación: Pasar a la Administración autonómica las entidades Rioja Turismo, Riojaforum y Parque de Paleoaventura de Enciso.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	08	7511	44	440	01			530.105
08	08	7511	74	740	01			3.737.000
08	08	7511	85	850	01			2.400.000
Suma total:								6.667.105

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 01 01 5111 22 228 00

Texto. Debe decir: "Modificación y reprogramación del II Plan de carreteras de La Rioja 55.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	10	00			40.000
09	01	01	5111					15.000
Suma total:								55.000

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 01 01 5111 22 228 01

Texto. Debe decir: "Contratación de la redacción de los proyectos de construcción de variantes incluidas en el II Plan de carreteras de La Rioja 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 13 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 01 01 5111 22 228 02

Texto. Debe decir: "Redacción proyecto autovía Haro-Santo Domingo-Ezcaray 100.000".

Justificación: Urgente para el desarrollo económico de La Rioja Alta.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 13 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 01 01 5111 22 228 03

Texto. Debe decir: "Redacción proyecto carretera intervalles 100.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 22 227 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 02

Texto. Debe decir: "Fin de la redacción del proyecto de la variante de Navarrete e inicio de la primera fase de la construcción 200.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03

Texto. Debe decir: "Variante de Calahorra. Redacción del proyecto e inicio primera fase construcción 100.000".

Justificación: Por el incumplimiento del Gobierno de la construcción de la autovía a Arnedo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 13 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 04

Texto. Debe decir: "Primera fase construcción variante

Fuenmayor 300.000".

Justificación: Necesaria para el desarrollo económico y la seguridad del municipio.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601	01		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 05

Texto. Debe decir: "Construcción variante de Murillo (1.ª fase) 300.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601	01		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 06

Texto. Debe decir: "Variante norte de Arnedo. Redacción proyecto y 1.ª fase construcción 110.000".

Justificación: Necesario ante el incumplimiento de la autovía a Calahorra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	22	227	00		20.000
09	01	01	5111	22	227	09		25.000
09	01	01	5111	22	227	07		20.000
09	01	01	5111	23	230			25.000
09	01	01	5111	22	226	99		20.000
Suma total:								110.000

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 07

Texto. Debe decir: "Conversión de la antigua N-120 a su paso por Nájera en un bulevar 300.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5121	60	601	01		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 08

Texto. Debe decir: "Cofinanciación construcción estación intermodal de Logroño 500.000".

Justificación: Para darle continuidad al proyecto del soterramiento.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	61	611	01		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 02 01

Texto. Debe decir: "Ensanche y mejora de la carretera de Corera a Santa Lucía 150.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	61	611	01		150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 02 02

Texto. Debe decir: "Mejora de la travesía de Viniegra de Arriba 150.000".

Justificación: Urgente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 02 03

Texto. Debe decir: "Ensanche y mejora de la LR-113 desde Tabladas a Mansilla 200.000".

Justificación: Darle continuidad a la obra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 02 04

Texto. Debe decir: "Ensanche y mejora LR-113 de Mansilla a Canales de la Sierra 200.000".

Justificación: Darle continuidad a la obra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 02 05

Texto. Debe decir: "Ensanche y mejora de la LR-113 de Canales de la Sierra hasta el límite con la provincia de Burgos 200.000".

Justificación: Darle continuidad a la obra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 02 06

Texto. Debe decir: "Mejora de señalización y del firme de la LR-251 a su paso por Fuenmayor 100.000".

Justificación: Seguridad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5122 61 611 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 09

Texto. Debe decir: "Proyecto y 1.ª fase de la construcción de la estación de autobuses de Calahorra 500.000".

Justificación: Necesaria para la ciudad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	5122	61	611	01			500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 47 470 01

Texto. Debe decir: "Contratación de un estudio sobre la infravivienda en los cascos urbanos de los municipios 30.000".

Justificación: Descubrir nuevas posibilidades de actuación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	4311	43	430				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482 01

Texto. Debe decir: "Ayudas al alquiler para inquilinos 100.000".

Justificación: Necesaria en las circunstancias actuales.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	4311	48	482				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482 02

Texto. Debe decir: "Plan especial de realojos para familias desahuciadas. Ayudas al alquiler 300.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	4311	78	780	00			300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 78 780 04

Texto. Debe decir: "Ayudas a la rehabilitación de viviendas en los cascos históricos para su puesta en alquiler 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	4311	78	780	02			200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 78 780 05

Texto. Debe decir: "Impulso de los ARI complementando las ayudas a particulares en rehabilitación 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	78	780		02	200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

09	03		4311	78	780		06
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto. Debe decir: "Potenciación de las reformas en viviendas de eficiencia energética con nuevas líneas de ayudas directas y créditos 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	78	780		02	100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

09	05		4411	76	761		00
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto. Donde dice: "Plan de Obras y Servicios 6.378.000"; debe decir: "Plan de Obras y Servicios 8.578.880".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4411	76	761		99	2.200.880
Suma total:								2.200.880

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

09	05		4411	76	761		02
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto. Donde dice: "Obras en pequeños municipios 370.710"; debe decir: "Obras en pequeños municipios 451.710".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4411	76	761		99	81.000
Suma total:								81.000

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

09	05		4411	76	761		03
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto. Donde dice: "Convenio de capitalidad Ayuntamiento de Logroño 2.387.856"; debe decir: "Convenio de capitalidad Ayuntamiento de Logroño 2.911.856".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4411	76	761		99	524.000
Suma total:								524.000

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

09	05		4411	76	761		04
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto. Donde dice: "Cabeceras de comarca 2.281.270"; debe decir: "Cabeceras de comarca 2.781.270".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4411	76	761		99	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 761 05

Texto. Donde dice: "Municipios de más de 2.000 habitantes 1.435.908"; debe decir: "Municipios de más de 2.000 habitantes 1.750.908".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 05 4411 76 761 99 315.000

Suma total: 315.000

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 762

Texto. Donde dice: "A mancomunidades de municipios 25.000"; debe decir: "A mancomunidades de municipios 66.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 05 4411 76 761 99 41.000

Suma total: 41.000

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 763

Texto. Donde dice: "A otras entidades locales 92.000"; debe decir: "A otras entidades locales 152.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 05 4411 76 761 99 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 09 1212 12

Texto. Donde dice: "Funcionarios 2.319.833"; debe decir: "Funcionarios 2.772.333".

Justificación: Contratación mediante oposiciones libres para educación, sanidad, servicios sociales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 02 61213 22 227 06 110.500

12 02 31213 22 227 07 12.000

12 03 6131 22 227 06 330.000

Suma total: 452.500

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 01 1311 48 481 02

Texto. Donde dice: "Centros regionales en La Rioja 11.000"; debe decir: "Centros regionales en La Rioja 33.000".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 99 22.000

Suma total: 22.000

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 01 1311 78 781

Texto. Donde dice: "Centros regionales 23.000"; debe decir: "Centros regionales 48.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1311	22	227		11	25.000
Suma total:								25.000

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 01 1312 780 00

Texto. Donde dice: "Proyectos de cooperación al desarrollo 1.316.800"; debe decir: "Proyectos de cooperación al desarrollo 1.815.800".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1121	22	226		01	40.000
14	01		1121	22	226		11	100.000
14	01		1311	22	222		01	100.000
14	01		1311	22	226		01	9.000
14	01		1311	22	226		06	50.000
14	01		1311	22	226		11	200.000
Suma total:								499.000

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 01 1312 49 490 01

Texto. Donde dice: "Ayudas a la comunidad riojana en el exterior 88.595"; debe decir: "Ayudas a la comunidad riojana en el exterior 178.595".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1312	22	226		13	20.000
14	01		1312	22	227		13	20.000
14	01		1312	22	227		99	5.000
14	01		1312	22	227		11	15.000
14	01		1312	22	226		11	30.000
Suma total:								90.000

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 03 1411 46 461 01

Texto. Debe decir: "Convenios corporaciones locales sobre medidas a menores infractores 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1121	11	110		00	50.000
14	01		1121	11	111		00	50.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 03 1411 48 481 00

Texto. Donde dice: "920.371"; debe decir: "Colegios profesionales 995.371".

Justificación: Justicia gratuita y convenios de colaboración con colegios profesionales.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1121	11	110		00	25.000
14	01		1121	11	111		00	50.000
Suma total:								75.000

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 04 4541 46 461 00

Texto. Donde dice: "Ayuntamientos actividades deportivas 92.000"; debe decir: "Ayuntamientos actividades deportivas 342.000".

Justificación: Mejorar financiación municipal para promover el desarrollo del deporte.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	04		4541	22	227	06		250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 04 4541 64 00

Texto. Debe decir: "Promoción del deporte 160.000".

Justificación: Pasar a la administración autonómica la transferencia de la Fundación Rioja Deporte.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	04		4541	44	441	01		160.000
Suma total:								160.000

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 04 4541 76 761 01

Texto. Donde dice: "A ayuntamientos para instalaciones deportivas 711.000"; debe decir: "A ayuntamientos para instalaciones deportivas 1.291.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	04		4541	22	227	99		580.000
Suma total:								580.000

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 09

Texto. Debe decir: "Plan de reducción de listas de espera en consultas especialistas y pruebas diagnósticas 2.000.000".

Justificación: Desarrollo de este plan en el SERIS.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 10

Texto. Debe decir: "Unidad de rehabilitación del daño cerebral 200.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	21	216	00		100.000
06	03		4131	22	227	06		100.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 10

Texto. Debe decir: "Programa salud mental pediátrico 300.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 11

Texto. Debe decir: "Plan sociosanitario. Programa de detección precoz de la dependencia 600.000".

Justificación: Programa específico en atención primaria sobre detección precoz de situaciones de dependencia .

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4122	44	441	00		600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 11

Texto. Debe decir: "Unidad de neurocirugía 600.000".

Justificación: Creación de esta unidad en el Hospital San Pedro.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 12

Texto. Debe decir: "Unidad de cirugía maxilofacial 600.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 02 4122

Texto. Donde dice: "Fundación Hospital de Calahorra

34.626.000"; debe decir: "Hospital de La Rioja Baja 34.626.000".

Justificación: Adscribir la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4122	44	441	01		34.626.000
Suma total:								34.626.000

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 22 226 12

Texto. Debe decir: "Programa de prevención del cáncer de pulmón 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 22 226 14

Texto. Debe decir: "Programa de prevención del cáncer de piel 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 22 226 17

Texto. Debe decir: "Programa de cáncer de próstata 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
15	02		4121	22	226	18	

Texto. Debe decir: "Plan integral sobre diabetes 100.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	4122	25	252	04		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Instituto Riojano de la Juventud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
18	01		4561	48	481	03	

Texto. Donde dice: "Asociación ASDE Scouts Rioja 12.028"; debe decir: "Asociación ASDE Scouts Rioja 26.028".

Justificación: Mejora de financiación debido a la gran labor social que realiza.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	62	625	00		14.000
Suma total:								14.000

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 65

Texto. Debe decir: "Acciones para el fomento del empleo juvenil 871.000".

Justificación: Abordar la mayor prioridad de la juventud que es su empleo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	22	226	01		6.000
18	01		4561	22	226	02		4.000
18	01		4561	22	226	07		20.000
18	01		4561	22	226	08		20.000
18	01		4561	22	226	99		24.000
18	01		4561	22	227	03		5.000
18	01		4561	22	227	06		42.000
18	01		4561	22	227	07		170.000
17	01		4561	22	227	99		580.000
Suma total:								871.000

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 62 622 01

Texto. Debe decir: "Apoyo a la economía social 494.800".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		7211	22	222	01		25.000
19	01		7211	22	226	01		13.000
19	01		7211	22	226	02		6.000
19	01		7211	22	226	06		8.000
19	01		7211	22	226	99		2.000
19	01		7211	22	227	06		71.000
19	01		7211	22	227	99		30.000
19	03		5411	22	226			113.800
19	03		5411	22	227	06		110.000
19	03		5411	22	227	07		42.000

19	03	5411	44	441	40.000
19	03	5411	47	470	34.000
Suma total:					494.800

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19	01	3222	62	622	02	
----	----	------	----	-----	----	--

Texto. Debe decir: "Plan integral de apoyo a emprendedores 907.331".

Justificación: Apoyo a autónomos, emprendimiento.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	01	5411	78	781			35.000
19	03	01	5493	22	227	06		60.000
19	03	01	7221	22	226			18.600
19	03	01	7221	22	222	01		20.000
19	03	01	7221	22	227	06		60.000
19	03	01	7611	22	227	99		18.300
19	03	02	5432	22	227	06		6.000
19	03	02	5462	22	227	11		50.000
19	03	02	5462	22	227	99		10.000
19	03	02	5462	62	626	00		150.000
19	03	01	7611	22	227	06		93.000
19	04		3151	22	222	01		10.000
19	04		3151	22	227			9.900
19	04		3151	48	483	01		100.000
19	04		4132	22	222	01		7.000
19	04		4132	22	221	00		10.000
19	04		4132	22	226			38.781
19	04		4132	22	227	06		4.500
19	04		4132	22	227	07		4.000
19	04		4132	22	227	99		2.250
19	04		4132	48	480			200.000
Suma total:								907.331

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19	01	3222	62	622	03	
----	----	------	----	-----	----	--

Texto. Debe decir: "Impulso a los sectores maduros de la economía regional 729.140".

Justificación: Apoyo a los sectores maduros: textil, mueble, calzado....

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50	3222	10	100				60.385
19	50	3222	21	212	00			30.195
19	50	3222	22	220				77.186
19	50	3222	22	221	99			20.611
19	50	3222	22	222	00			20.000
19	50	3222	22	222	01			20.000
19	50	3222	22	226	01			14.968
19	50	3222	22	226	02			200.000
19	50	3222	22	226	06			90.000
19	50	3222	22	226	07			150.000
19	50	3222	22	226	11			20.000
19	50	3222	22	226	99			25.795
Suma total:								729.140

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19	01	3222	62	622	04	
----	----	------	----	-----	----	--

Texto. Debe decir: "Fomento a la Investigación, Innovación, Desarrollo e Internacionalización 1.651.982".

Justificación: Impulso a la 3I+D.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50	3222	22	227	06			569.732
19	50	3222	22	227	07			90.000
19	50	3222	22	227	99			4.000
19	50	3222	23	230				15.000

						<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50	3222	23	231										35.000
19	50	3222	62			11	01		0111	31	310	10		5.000.000
16	01	3221	22	221	00									10.000
16	01	3221	22	221	01									10.000
16	01	3221	22	226										71.825
16	01	3221	22	227	06									63.750
16	01	3221	22	227	07									71.400
16	01	3221	23	233										30.000
12	01	6111	22	220	00									30.000
12	01	6111	22	220	01									20.000
12	01	6111	22	222	01									60.000
12	01	6111	22	226	01									10.000
12	01	6111	22	226	06									30.000
12	01	6111	22	226	99									17.250
12	01	6111	22	227	06									120.900
12	01	6111	22	227	07									53.625
12	01	6111	62	623	00									47.000
12	01	6111	62	625	00									51.000
12	01	6111	62	626	00									42.000
12	01	6111	62	635	00									57.000
Suma total:														1.651.982

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Enmienda de: Adición.
Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 3222 62 622 05

Texto. Debe decir: "Plan integral de empleo 5.000.000".

Justificación: Plan de empleo joven, incremento de las políticas activas de empleo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	31	310	10		5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Enmienda de: Modificación.
Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 5411 48 482

Texto. Donde dice: "Fundación Riojana para la Innovación 250.000"; debe decir: "Fundación Riojana para la Innovación 550.000".

Justificación: Fomento de la innovación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03		5411	48	480	00		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
Enmienda de: Adición.
Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 05 3222

Texto. Debe decir: "Desarrollo económico y del empleo 37.870.124".

Justificación: Devolver las competencias de la ADER a la administración autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222					20.996.767
19	50		5461					16.873.357
Suma total:								37.870.124

**ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 5421 44 449 80005.1

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "484.494 A otros entes públicos".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 07 01 5421 44 449 189.246

06 08 01 5421 44 449 295.248

Suma total: 484.494

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 5441 48 488 02 80005.1

Texto. Donde dice: "66.762"; debe decir: "0".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 08 7511 44 440 01 60001 66.762

Suma total: 66.762

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 63 632 01 60001

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "35.000 Obras de reposición".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 23 231 35.000

Suma total: 35.000

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 44 449 00 60001

Texto. Donde dice: "17.654.240"; debe decir: "18.353.700".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4223 74 749 00 60001 508.650

08 04 4223 44 449 10 60001 10.688

01 02 1112 11 110 93.000

01 02 1112 17 170 10.000

01 02 1112 22 226 01 6.000

01 02 1112 22 226 02 10.000

01 02 1112 22 226 06 2.000

01 02 1112 62 629 04 2.000

01 02 1112 83 10.085

01 02 1112 16 160 00 22.000

12 01 6111 44 449 01 25.037

Suma total: 699.460

Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 44 449 06 60001

Texto. Donde dice: "234.892"; debe decir: "260.991".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4223	44	449	10	60001	26.099
Suma total:								26.099

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

09	05		4411	76	761		99
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto. Donde dice: "3.721.880"; debe decir: "2.197.418".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4411	76	761	02		80.897
09	05		4411	76	761	03		524.050
09	05		4411	76	761	04		500.568
09	05		4411	76	761	05		314.600
09	05		4411	76	762			41.023
09	05		4411	76	763			63.324
Suma total:								1.524.462

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

14	01		5421	44	449	00	70002
----	----	--	------	----	-----	----	-------

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "28.000 Convenios con la Universidad de La Rioja. Acción Exterior".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1312	44	449	00	70002	28.000
Suma total:								28.000

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

14	03		2111	63	633		00
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "9.000 Adquisición".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	03		2111	63	632		00	9.000
Suma total:								9.000

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

14	04		4541	22	227		06
----	----	--	------	----	-----	--	----

Texto. Donde dice: "787.200"; debe decir: "1.222.000".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	04		4541	48	482		02	4.700
14	04		4541	48	482		03	36.000
14	04		4541	48	482		04	6.500
14	04		4541	48	482		05	20.700
14	04		4541	48	482		06	28.500
14	04		4541	48	482		07	1.800
14	04		4541	48	482		08	11.500
14	04		4541	48	482		09	3.300
14	04		4541	48	482		10	14.250
14	04		4541	48	482		11	7.100
14	04		4541	48	482		12	22.800
14	04		4541	48	482		13	23.100
14	04		4541	48	482		14	2.250
14	04		4541	48	482		15	1.700
14	04		4541	48	482		16	2.900
14	04		4541	48	482		17	3.900
14	04		4541	48	482		18	11.800
14	04		4541	48	482		19	14.000

14	04	4541	48	482	20	12.000
14	04	4541	48	482	21	90.000
14	04	4541	48	482	22	110.000
14	04	4541	48	482	23	6.000
Suma total:						434.800

Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 08 61501

Texto. Donde dice: "X"; debe decir: "Telepeaje".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 227 13 61501

Texto. Donde dice: "X"; debe decir: "Servicios contratados de lavandería".

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 227 14 61501

Texto. Donde dice: "X"; debe decir: "Terapias respiratorias".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 227 15 61501

Texto. Donde dice: "X"; debe decir: "Servicio de teleoperación".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4121 19 196 04

Texto. Donde dice: "988.658"; debe decir: "992.983".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

15 02 4121 19 196 99 4.325

Suma total: 4.325

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 03 4122 22 227 13 61501

Texto. Donde dice: "X"; debe decir: "Servicios contratados de lavandería".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Instituto de Estudios Riojanos.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

17 01 5421 10 100 01

Texto. Donde dice: "0"; debe decir: "37.744 Otras remuneraciones".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

17 01 5421 11 110 01 37.744

Suma total: 37.744

**ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 4432 22 226 00

Texto. Debe decir: "PLAN REDUCCIÓN CONSUMO DE AGUA 65.000".

Justificación: Elaboración y financiación de un plan de reducción de consumo de agua en edificios públicos, mediante dispositivos de ahorro.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 7121 22 227 99 65.000

Suma total: 65.000

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 64 646 01

Texto. Debe decir: "GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. DESARROLLO LEY COOPERATIVAS 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el desarrollo de la Ley de Cooperativas de La Rioja y promover su creación como medida para reducir el índice de desempleo en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 11 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 47 471 02

Texto. Debe decir: "FORMACIÓN Y FOMENTO DE EMPLEO 50.000".

Justificación: Necesario para intentar frenar el cese de actividades ganaderas y agrícolas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 01 5311 47 471 00 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 47 475 03

Texto. Debe decir: "BODEGAS TRADICIONALES 100.000".

Justificación: Proponemos el establecimiento de una línea de ayudas para la recuperación de bodegas tradicionales y su adaptación a las exigencias de producción actuales que favorezcan el incremento de autónomos en el sector agrario riojano.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 5471 73 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 66 661 01 2

Texto. Debe decir: "Regadío Ausejo-Alcanadre 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para acometer las obras de ampliación y mejora del regadío en los municipios de Ausejo y Alcanadre, con el objetivo de mejorar la producción y generar empleo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	5311	66	661	01	1	200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 76 761 04

Texto. Debe decir: "PLAN RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y GANADERA 200.000".

Justificación: Proponemos un Plan de recuperación de la actividad agraria y ganadera que permita iniciar el proceso de adquisición de bienes en municipios en proceso de abandono para su rehabilitación y ofrecimiento a nuevos núcleos familiares para su explotación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		5471	73				200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 01

Texto. Donde dice: "1.430.000"; debe decir: "1.730.000".

Justificación: Proponemos que se incrementen los recursos destinados a establecer ayudas suficientes para incentivar la incorporación de jóvenes a la actividad

agroganadera, en condiciones que aseguren su permanencia en dicha actividad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		5471	73				300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 02

Texto. Donde dice: "50.000"; debe decir: "150.000".

Justificación: Proponemos ayudar a los agricultores a la compra o permuta de parcelas colindantes que rentabilicen sus explotaciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		7111	22	221			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 05

Texto. Donde dice: "Renovación tractores 10.000"; debe decir: "Renovación tractores 110.000".

Justificación: Necesario para renovar el parque de maquinaria agrícola y mejorar la competitividad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		5471	73				100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 07

Texto. Donde dice: "Reconversión... 100.000"; debe decir: "Reconversión... 190.000".

Justificación: Ayudas necesarias para promover la reducción de variedades excedentarias.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 227 99 90.000

Suma total: 90.000

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 5311 77 770 08

Texto. Debe decir: "COMPRA TIERRA JÓVENES AGRICULTORES 100.000".

Justificación: Proponemos facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a la propiedad de las tierras.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 227 06 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 485 08

Texto. Debe decir: "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS AGROALIMENTARIOS 30.000".

Justificación: Necesario para apoyar los gastos de funcionamiento de las diversas asociaciones riojanas de artesanos agroalimentarios para potenciar y divulgar sus productos, fomentar sus ventas y asegurar los pue-

tos de trabajo en este sector.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 21 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 64 646 01

Texto. Debe decir: "INVESTIGACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS Y COMARCAS EN CRISIS 450.000".

Justificación: Necesario para analizar la situación sectorial de las producciones en crisis y reorientar las producciones y las comarcas con problemas de despoblación y retroceso económico, para reorientar la actividad laboral y generar nuevos puestos de trabajo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 7121 44 440 01 450.000

Suma total: 450.000

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 06 5321 47 470

Texto. Donde dice: "4.900"; debe decir: "94.900".

Justificación: Necesario para incrementar las indemnizaciones a agricultores y ganaderos por daños producidos por animales salvajes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 42 421 90.000

Suma total: 90.000

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 06 5321 60 601 03 19

Texto. Debe decir: "RECUPERACIÓN CAMINO DE FUENMAYOR 80.000".

Justificación: Necesario para la recuperación y conversión en vía verde del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 06 5321 60 601 01 80.000

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 06 5321 60 601 03 20

Texto. Debe decir: "RECUPERACIÓN DE CAMINOS HISTÓRICOS EN EL VALLE DE OCÓN 70.000".

Justificación: Necesario para la recuperación del camino histórico que unía los seis núcleos del Valle de Ocón, para su conversión en vía verde y contribuir a la dinamización económica y social del Valle.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 06 5321 60 601 01 70.000

Suma total: 70.000

Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 06 5321 76 761 04

Texto. Debe decir: "CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO-PARQUE DE LOS ENAMORADOS 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para colaborar en la ampliación de un espacio natural de gran interés y valor medioambiental, construyendo un mirador natural.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 7121 22 227 06 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 07 4432 22 227 08

Texto. Debe decir: "PLAN DE AHORRO CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para elaborar un Plan de Ahorro de energía eléctrica mediante el uso de energía fotovoltaica en edificios propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 07 4432 22 227 06 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 07 4432 44 447

Texto. Debe decir: "PROTOCOLO VERTIDOS INCONTROLADOS 30.000".

Justificación: Redacción y ejecución de un Plan de Coordinación con las diferentes administraciones para la elaboración de un protocolo de actuación en caso de vertidos incontrolados.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	07		4432	44	442			30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 22 226 03

Texto. Debe decir: "MEDICAMENTOS GENÉRICOS 25.000".

Justificación: Dotación necesaria para promover la prescripción de medicamentos genéricos que reduzcan el elevado gasto sanitario sin menoscabar las prestaciones adecuadas al ciudadano.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	07		4432	62				25.000
Suma total:								25.000

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 48 481 01

Texto. Debe decir: "RECETAS PEDIÁTRICAS DISCAPACITADOS 250.000".

Justificación: Dotación necesaria para la obtención gratuita de productos farmacéuticos para uso pediátrico financiados por el Sistema Sanitario Público que sean prescritos por facultativos del SERIS a menores de 15 años discapacitados o con enfermedades crónicas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4111	22				250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 05

Texto. Debe decir: "CENTRO DE SALUD "LOS LIRIOS" DE LOGROÑO 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para construir un nuevo centro de salud en la parcela cedida por el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de Logroño en el sector Los Lirios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 08

Texto. Debe decir: "CENTRO DE SALUD VALDEGAS-TEA 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para construir un nuevo centro de salud en la parcela cedida por el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de Logroño en el sector de Valdegastea en Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252	04		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 09

Texto. Debe decir: "ESCUELA DE ENFERMERÍA 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería en la

parcela del antiguo Hospital San Millán.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252		04	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 10

Texto. Debe decir: "CENTRO DE SALUD RODRÍGUEZ PATERNA 500.000".

Justificación: Necesario para el traslado del Centro de Salud de Rodríguez Paterna en Logroño, a las instalaciones del Hospital de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252		04	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 4121 62 622 01 11

Texto. Debe decir: "CONSULTORIO MÉDICO EN EL BARRIO DE PANZARES DE VIGUERA 75.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un consultorio médico en el barrio de Panzares, en el municipio de Viguera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03		4131	22	227		06	75.000
Suma total:								75.000

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4122 25 255 02

Texto. Debe decir: "TRANSPORTE SANITARIO URGENTE SIERRA 150.000".

Justificación: Dotación necesaria para la puesta en marcha de un servicio eficaz de transporte sanitario urgente en las zonas de la sierra riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4122	44	441		00	150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 4122 25 255 03

Texto. Debe decir: "TRANSPORTE AÉREO MEDICALIZADO 500.000".

Justificación: Necesario para establecer un servicio de transporte sanitario urgente por vía aérea mediante un helicóptero medicalizado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04		4122	25	252		04	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 01 3112 63 632 02

Texto. Debe decir: "ELIMINACIÓN BARRERAS 75.000".

Justificación: Programa de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	07	01	3112	22				75.000

Suma total: 75.000

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 03 3121 62 622

Texto. Debe decir: "RESIDENCIA PERSONAS MAYORES "SAN MILLÁN" DE LOGROÑO 400.000".

Justificación: Necesario para construir una residencia de personas mayores en la parcela del antiguo Hospital San Millán.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 07 01 5421 44 449 400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 03 3121 62 622

Texto. Debe decir: "Construcción 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una guardería infantil en el barrio de Varea de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 07 4432 74 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 06 3122 62 622

Texto. Debe decir: "500.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un centro de día en el barrio de El Cortijo en Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 07 4432 74 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 07 06 3122 62 622

Texto. Debe decir: "CONSTRUCCIÓN 800.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un centro de día en la parcela del antiguo Hospital San Millán.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 04 4122 25 800.000

Suma total: 800.000

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 48 482 02

Texto. Donde dice: "PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TRATAMIENTOS Y ATENCIÓN TEMPORAL) 75.000"; debe decir: "PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TRATAMIENTOS Y ATENCIÓN TEMPORAL) 218.200".

Justificación: Dotación imprescindible para atender las necesidades de ayudas periódicas del colectivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 4111 64 60.000

06 08 01 3114 48 484 05 83.200

Suma total: 143.200

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 48 482 04

Texto. Donde dice: "PRESTACIONES ECONÓMICAS A LA DEPENDENCIA 26.350.000"; debe decir: "PRESTACIONES ECONÓMICAS A LA DEPENDENCIA 29.350.000".

Justificación: Dotación necesaria para acelerar las prestaciones económicas a la dependencia, socializando el presupuesto e incrementando la posibilidad de creación de nuevos empleos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	08	01	3114	48				3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 48 482 06

Texto. Debe decir: "PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE ORFANDAD Y VIUDEDAD 150.000".

Justificación: Necesario para complementar las pensiones de quienes no alcanzan unos ingresos mínimos para vivir con dignidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	06		5321	21				100.000
05	03	01	5311	22	227			50.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 48 484 02

Texto. Donde dice: "EMERGENCIA SOCIAL 6.000"; debe decir: "EMERGENCIA SOCIAL 156.000".

Justificación: Necesario incremento de las ayudas de emergencia social ante el crecimiento de la pobreza ex-

trema en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	08	01	3114	22	227	06		150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 48 484 05

Texto. Debe decir: "MUJERES PROSTITUIDAS 100.000".

Justificación: Necesario para reforzar los servicios sociales de base para que sean más ágiles y efectivos en la ayuda a mujeres prostituidas, con el objetivo de que abandonen la actividad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	07	01	5421	44				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 48 485

Texto. Debe decir: "ACCESIBILIDAD VIVIENDAS PARA MAYORES 100.000".

Justificación: Necesario para ayudar a financiar obras de adaptación y mejora de las viviendas de personas mayores que faciliten su accesibilidad y movilidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	07	01	5421	44				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 08 01 3114 64 646 04

Texto. Debe decir: "PLAN ERRADICACIÓN POBREZA EXTREMA 100.000".

Justificación: Urgentemente necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	08	01	3114	78				100.000

06 08 01 3114 78

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 7511 66 661 01

Texto. Donde dice: "3.600"; debe decir: "83.600".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un aparcamiento para autocaravanas en la ciudad de Arnedo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	76				80.000

08 02 01 45711 76

Suma total: 80.000

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 48 480 04

Texto. Debe decir: "HERMANDAD DE COFRADES DE LOGROÑO 6.000".

Justificación: Dotación necesaria para la organización de la Semana Santa en Logroño, declarada de interés turístico regional.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	02	4521	22	227	06		6.000

08 02 02 4521 22 227 06

Suma total: 6.000

Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 65 650 19

Texto. Debe decir: "RESTAURACIÓN RETABLO ERMITA STA. MARÍA DE LOS MOLINOS DE OCÓN 10.000".

Justificación: Necesario para la recuperación del retablo de la ermita.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	76	761	03		10.000

08 02 01 45711 76 761 03

Suma total: 10.000

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 65 650 01

Texto. Donde dice: "895.132"; debe decir: "945.132".

Justificación: Dotación necesaria para acometer trabajos de mantenimiento y limpieza en los puentes romanos del municipio de Viguera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	76				20.000
19	01		7211	22				30.000

08 02 01 45711 76

19 01 7211 22

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 65 650 01 20

Texto. Debe decir: "GUARDAVIÑAS HARO 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la rehabilitación de guardaviñas tradicionales en el término municipal de Haro.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	03	4521	62				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 45711 76 761 01

Texto. Debe decir: "CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. CONSOLIDACIÓN RUINAS DEL MONTE CANTABRIA 200.000".

Justificación: Necesario para actuar adecuadamente en la recuperación y puesta en valor de las ruinas del Monte Cantabria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	45711	76	761	03		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 48 482 16

Texto. Donde dice: "110.543"; debe decir: "122.825".

Justificación: Necesario para el pago de los salarios y cargas sociales de los liberados sindicales de estas organizaciones para dar cumplimiento a la legislación vigente. Coherente con el acuerdo recogido en los Presupuestos de la Comunidad desde el año 2007.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	01	7611	22				10.000
08	02	02	4521	22	227	06		2.282
Suma total:								12.282

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 48 482 17

Texto. Donde dice: "82.989"; debe decir: "92.210".

Justificación: Necesario para el pago de los salarios y cargas sociales de los liberados sindicales de estas organizaciones para dar cumplimiento a la legislación vigente. Coherente con el acuerdo recogido en los Presupuestos de la Comunidad desde el año 2007.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	62	625			9.221
Suma total:								9.221

Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 48 482 18

Texto. Donde dice: "41.454"; debe decir: "46.060".

Justificación: Necesario para el pago de los salarios y cargas sociales de los liberados sindicales de estas organizaciones para dar cumplimiento a la legislación vigente. Coherente con el acuerdo recogido en los Presupuestos de la Comunidad desde el año 2007.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	02	4521	22	227	06		4.606
Suma total:								4.606

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 62 622 01

Texto. Debe decir: "BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 50.000".

Justificación: Plan de supresión de barreras arquitectó-

nicas en todos los Centros Públicos de Enseñanza de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	03	4521	22				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221

Texto. Donde dice: "194.820.900"; debe decir: "194.920.900".

Justificación: Medidas contra la despoblación, desarrollando programas de refuerzo, orientación y apoyo en zonas educativas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	4521	22	227	06		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221

Texto. Donde dice: "194.820.900"; debe decir: "195.070.900".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de profesores de Infantil, Primaria y Secundaria en centros en los que el incremento de las matrículas, especialmente de inmigrantes, lo hace necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4211	22				250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 49

Texto. Donde dice: "CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO C.E.I.P. EN ALCANADRE"; debe decir: "CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO C.E.I.P. EN ALBERITE".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 50

Texto. Debe decir: "NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 'MARQUÉS DE VALLEJO' DE LOGROÑO 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para acometer las obras de construcción de un nuevo Centro de Educación Especial en Logroño que sustituya al actual de La Grajera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 52

Texto. Debe decir: "NUEVO COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'EL CUBO' EN LOGROÑO 300.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un colegio público de educación Infantil y Primaria en esa zona de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	62	622	01		300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 54

Texto. Debe decir: "I.E.S. CALAHORRA 400.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un tercer Instituto de Enseñanza Secundaria en la ciudad de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	4221	62	622	01			400.000

08 04 4221 62 622 01 400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01 55

Texto. Debe decir: "CONSTRUCCIÓN COLEGIO PÚBLICO CALAHORRA 300.000".

Justificación: Dotación necesaria debido al incremento de la población en la ciudad de Calahorra y el mal estado de uno de los actuales centros.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	06	5321	22					300.000

05 06 5321 22 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 00

Texto. Donde dice: "REMODELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS 250.000"; debe decir: "REMODELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS 450.000".

Justificación: Necesario para mejorar las instalaciones educativas de titularidad pública, especialmente en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	07	4432	66					200.000

05 07 4432 66 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 44 449 09

Texto. Debe decir: "PROGRAMA ENOLÓGICO HARO 21.500".

Justificación: Programación de estudios enológicos para su implantación en la ciudad de Haro.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	45711	22				20.000
08	02	01	45711	23				1.500

08 02 04 45711 22 20.000

08 02 01 45711 23 1.500

Suma total: 21.500

Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 08 7511 47 470 02

Texto. Debe decir: "SUBVENCIÓN TURÍSTICA AERONÁUTICA 500.000".

Justificación: Necesario para promover vuelos de bajo coste para la promoción turística del aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04	7511	44	440				500.000

08 04 7511 44 440 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 08 7511 48 481 01

Texto. Debe decir: "PROMOCIÓN ZONAS GASTRO-NÓMICAS 60.000".

Justificación: Dotación necesaria para promover la creación y difusión de nuevas zonas de turismo gastronómico en municipios de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	08	7511	74	740				60.000

08 08 7511 74 740

Suma total:

60.000

Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 08 7511 64 644

Texto. Debe decir: "PLAN TURÍSTICO RIOJA ALTA 75.000".

Justificación: Necesario para la elaboración y ejecución de un Plan especial de Desarrollo Turístico para La Rioja Alta.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	07	4432	22					75.000

05 07 4432 22

Suma total:

75.000

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 08 7511 76 761 01

Texto. Debe decir: "AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO 60.000".

Justificación: Necesario para actividades de promoción de las fiestas de San Bernabé para conseguir su declaración como Fiestas de Interés Turístico Nacional.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	08	7511	74	740				60.000

08 08 7511 74 740

Suma total:

60.000

Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601

Texto. Donde dice: "6.000.000"; debe decir: "9.700.000".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar la licitación de obra pública en materia de carreteras con el objeto de mejorar las comunicaciones y la competitividad y mantener la actividad laboral y empresarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	08	7511	74					3.700.000

08 08 7511 74

Suma total:

3.700.000

Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01 15

Texto. Debe decir: "50.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del proyecto LR-471 de Santa Lucía de Ocón a LR-259.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	21				50.000

09 01 01 5111 21

Suma total:

50.000

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Terri-

torial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01 16

Texto. Debe decir: "50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo, con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 01 5111 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01 17

Texto. Debe decir: "50.000".

Justificación: Necesario para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 01 5111 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03 18

Texto. Debe decir: "50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 01 5111 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 04 19

Texto. Debe decir: "30.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad de la carretera LR-348 de la N-232 en Ausejo a la LR-260 en Alcanadre.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 21 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 01

Texto. Donde dice: "11.684.000"; debe decir: "11.834.000".

Justificación: Dotación necesaria para obras de mejora del acceso norte a la ciudad de Arnedo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 06 5321 44 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5123 47 471

Texto. Debe decir: "CONSORCIO AEROPUERTO DE AGONCILLO-LOGROÑO 200.000".

Justificación: Dotación necesaria para propiciar la creación de un consorcio público/privado, con el objeto de revitalizar y relanzar el aeropuerto de Agoncillo-Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 22 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5123 48 480

Texto. Donde dice: "5.000"; debe decir: "15.000".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar la formación de transportistas para su adaptación a la normativa europea, mejorando su competitividad y seguridad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 02 4521 22 227 06 10.000

Suma total: 10.000

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5123 64 644

Texto. Debe decir: "CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE 150.000".

Justificación: Necesario para el proyecto de investigación y desarrollo de un Centro Logístico de Transporte, con el objetivo de mejorar la competitividad y logística de las empresas riojanas y generar empleo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 06 5321 44 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5133 60 601 01

Texto. Donde dice: "400.000"; debe decir: "520.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Cidacos en Arnedo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 07 4432 60 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 22 227 01

Texto. Debe decir: "ESTUDIO VIVIENDAS DESOCUPADAS 100.000".

Justificación: Necesario para elaborar un estudio que indique el número de viviendas desocupadas y su estado de conservación y habitabilidad en poblaciones de más de 2.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 01 02 5124 11 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 47 471

Texto. Debe decir: "MEDIACIÓN DESAHUCIOS 20.000".

Justificación: Necesario para crear un servicio de mediación con las entidades financieras para evitar o limitar el número de desahucios.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 06 5321 23 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 482

Texto. Donde dice: "2.000.000"; debe decir: "2.150.000".

Justificación: Necesario para conceder una ayuda directa de 600 euros anuales, a fondo perdido, para gastos de alquiler de la vivienda principal para familias con ingresos inferiores a 21.000 euros anuales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 01 4511 22 100.000

08 02 03 4521 22 50.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 484

Texto. Donde dice: "202.000"; debe decir: "242.000".

Justificación: Inclusión de una cláusula que contemple

la dación en pago en la hipoteca joven.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 07 6151 63 635 00 40.000

Suma total: 40.000

Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 48 485

Texto. Debe decir: "PROGRAMA ERRADICACIÓN DE LA INFRAVIVIENDA 500.000".

Justificación: Necesario para establecer un programa específico de erradicación de la infravivienda en La Rioja, especialmente en los cascos antiguos de Logroño y Calahorra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 03 4321 64 648 00 100.000

09 03 4321 64 644 50.000

12 01 6111 22 227 150.000

08 02 01 45711 65 200.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 761 00

Texto. Donde dice: "PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 6.378.000"; debe decir: "PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS 10.378.000".

Justificación: Necesario para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		5492	73				4.000.000
Suma total:								4.000.000

Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 761 02

Texto. Donde dice: "OBRAS PEQUEÑOS MUNICIPIOS 370.710"; debe decir: "OBRAS PEQUEÑOS MUNICIPIOS 451.607".

Justificación: Necesario para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	09		1212	22	227			80.897
Suma total:								80.897

Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 761 03

Texto. Donde dice: "CONVENIO DE CAPITALIDAD AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO 2.387.856"; debe decir: "CONVENIO DE CAPITALIDAD AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO 2.912.176".

Justificación: Necesario para ir aproximando a una cantidad justa la financiación de la capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1311	22				524.320
Suma total:								524.320

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 761 04

Texto. Donde dice: "CABECERAS DE COMARCA 2.281.270"; debe decir: "CABECERAS DE COMARCA 2.781.838".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la correcta financiación de los municipios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03		1261	22	227			500.568
Suma total:								500.568

Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 761 05

Texto. Donde dice: "MUNICIPIOS DE MÁS DE 2.000 HABITANTES 1.435.908"; debe decir: "MUNICIPIOS DE MÁS DE 2.000 HABITANTES 1.750.508".

Justificación: Dotación necesaria para garantizar la correcta financiación de los municipios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		6131	22	227	06		314.600
Suma total:								314.600

Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 05 4411 76 761 06

Texto. Debe decir: "PLAN ASEGURAMIENTO AUSE-

JO 300.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer un Plan Integral de consolidación estructural del municipio de Ausejo, ante los continuos hundimientos y derrumbes de sus calles y casas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	03		1411	22				300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
09	05		4411	76	763		

Texto. Donde dice: "A OTRAS ENTIDADES LOCALES 92.000"; debe decir: "APOYO A ENTIDADES LOCALES MENORES 150.000".

Justificación: Aclaración conveniente. Dotación suficiente para equilibrar la falta de atención que estas entidades reciben de sus propios ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4411	76	761	00		58.000
Suma total:								58.000

Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administración Pública y Hacienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
12	51		1124	64	646		

Texto. Debe decir: "INVESTIGACIÓN EFECTO FRONTERA 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar una investigación sobre las repercusiones económicas y sociolaborales que sufre La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con territorios forales.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		61213	22	227	06		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
14	03		2111	76	761		

Texto. Debe decir: "AYUNTAMIENTOS 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la renovación del camión de la agrupación de Protección Civil de Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
17	01		5421	22	226			50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
14	04		4541	63	632	01	

Texto. Donde dice: "1.054.000"; debe decir: "1.094.000".

Justificación: Dotación necesaria para la renovación completa del césped natural del campo de fútbol "Mundial 82" de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		7211	22				40.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Justicia.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
14	04		4541	76	761	02	

Texto. Debe decir: "CENTRO DEPORTIVO VALDE-GASTEA DE LOGROÑO 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un nuevo centro deportivo en Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		5471	73				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto. Donde dice: "256.326.436"; debe decir: "256.576.436".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de personal que permita mejorar la oferta ginecológica y reducir las listas de espera en dicha especialidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4122	44	447	01		250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto. Donde dice: "256.326.436"; debe decir: "257.326.436".

Justificación: Necesario para incrementar los recursos humanos dedicados a la atención primaria, con objeto de ampliar el tiempo que dedican los facultativos a la atención de los pacientes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	07		4432	60				700.000
05	07		4432	44				300.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto. Donde dice: "256.326.436"; debe decir: "256.851.436".

Justificación: Necesario para mejorar las prestaciones en materia de salud mental, con el incremento de profesionales en psiquiatría, psicología y enfermería psiquiátrica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	03		5421	73				250.000
12	04		6141	64				275.000
Suma total:								525.000

Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto. Donde dice: "256.326.436"; debe decir: "256.926.436".

Justificación: Necesario para aumentar la contratación de pediatras que permita cubrir las demandas de todos los centros de salud de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	04		4541	22				600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto. Donde dice: "256.326.436"; debe decir: "256.451.436".

Justificación: Necesario para asumir el coste de los gastos derivados de procesos integrales de cambio de sexo, a cargo de los servicios y centros que corresponda dentro de esta sección.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	07		6151	64				125.000
Suma total:								125.000

Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 226 08

Texto. Donde dice: "x"; debe decir: "TELEPEAJE".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 227 02

Texto. Debe decir: "APARCAMIENTO 50.000".

Justificación: Necesario para facilitar el aparcamiento de un vehículo por habitación en el centro hospitalario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	46				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 388

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 227 13

Texto. Donde dice: "x"; debe decir: "SERVICIO DE LAVANDERÍA".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 227 14

Texto. Donde dice: "x"; debe decir: "TERAPIAS RESPIRATORIAS".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 22 227 15

Texto. Donde dice: "x"; debe decir: "SERVICIOS DE TELEOPERACIÓN".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4122 62 622

Texto. Debe decir: "CONSTRUCCIÓN 300.000".

Justificación: Necesario para acometer el acondicionamiento de una parcela para construir un aparcamiento público en el Hospital San Pedro.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	78	782			300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 4123 22 227 13

Texto. Donde dice: "X"; debe decir: "OTROS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 22 227 05

Texto. Debe decir: "PLAN DE PREVENCIÓN 50.000".

Justificación: Elaboración de un Plan de Prevención de Enfermedades Profesionales.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

16	01			3221	73			50.000
----	----	--	--	------	----	--	--	--------

Suma total:								50.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 03

Texto. Donde dice: "CONTRATACIÓN INDEFINIDA MINUSVÁLIDOS 205.555"; debe decir: "CONTRATACIÓN INDEFINIDA DISCAPACITADOS 305.555".

Justificación: Definición más correcta. Necesidad de incrementar los incentivos para la contratación de personas con discapacidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

16	01			3221	43			100.000
----	----	--	--	------	----	--	--	---------

Suma total:								100.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 11

Texto. Debe decir: "AYUDAS COOPERATIVAS INCORPORACIÓN MUJERES 100.000".

Justificación: Necesario para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales para la incorporación de mujeres.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

16	01			3221	22			100.000
----	----	--	--	------	----	--	--	---------

Suma total:								100.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 17

Texto. Debe decir: "PARADOS LARGA DURACIÓN 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para la creación de empleo para mayores de 45 años y parados de larga duración, a partir de nuevos yacimientos de empleo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

16	01			3221	46			500.000
----	----	--	--	------	----	--	--	---------

Suma total:								500.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 48 480 15

Texto. Debe decir: "FORMACIÓN OCUPACIONAL TRANSPORTE 200.000".

Justificación: Dotación específica para formación ocupacional en los sectores del transporte y la logística.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

12	04			6141	22 227			200.000
----	----	--	--	------	--------	--	--	---------

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 398

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 62 622 03

Texto. Donde dice: "2.025"; debe decir: "22.025".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción de un proyecto de construcción de un nuevo albergue juvenil en Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 07 4432 23 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 01 7211 64 646

Texto. Debe decir: "PLAN TERRITORIAL FRONTERIZO ÁLAVA-NAVARRA 500.000".

Justificación: Necesario para elaborar un plan de choque integral para reactivar la economía de la zona norte de La Rioja fronteriza con los territorios forales de Álava y Navarra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 07 4432 44 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 01 5411 48 483

Texto. Debe decir: "COOPERACIÓN EN RED 400.000".

Justificación: Ayudas para el fomento de la cooperación en red entre las micro, pequeñas y medianas empresas riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 03 01 5411 48 400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 01 7221 78 780

Texto. Donde dice: "50.376"; debe decir: "100.376".

Justificación: Necesario para potenciar el uso de energías alternativas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

16 01 3221 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 03 01 7611 47 471

Texto. Debe decir: "PROMOCIÓN COMERCIO RURAL 140.000".

Justificación: Necesario para establecer una línea de ayudas y desgravaciones fiscales para los establecimientos comerciales instalados en municipios de menos de 500 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 03 02 5462 62 140.000

Suma total: 140.000

Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 4132 22 226 09

Texto. Debe decir: "CAMPAÑA RIESGOS LABORALES 30.000".

Justificación: Campaña de información a los trabajadores sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 03 01 5493 22 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 4132 22 227 09

Texto. Debe decir: "TELÉFONO RIESGOS LABORALES 20.000".

Justificación: Necesario para la implantación de un teléfono de prevención de acosos y riesgos laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6111 21 20.000

Suma total: 20.000

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 4132 48 480 01

Texto. Debe decir: "ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS 25.000".

Justificación: Ayuda a la creación y funcionamiento de una asociación de víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 23 20.000

08 01 4511 23 5.000

Suma total: 25.000

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 4132 48 485

Texto. Debe decir: "AYUDAS SALUD LABORAL 25.000".

Justificación: Necesario para atender las actuaciones que realicen los servicios de atención primaria en materia de salud laboral.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 04 3151 25.000

Suma total: 25.000

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 04 01 7221 77 722

Texto. Debe decir: "60.000".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar el suministro de energía en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

19 03 01 7221 22 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 48 480 04

Texto. Debe decir: "JÓVENES EMPRENDEDORES 600.000".

Justificación: Apoyo a jóvenes emprendedores.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	22				600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	48	482	02		

Texto. Debe decir: "FORMACIÓN TECNOLÓGICA 200.000".

Justificación: Creación de políticas de concienciación y formación para evitar el analfabetismo tecnológico en el mundo laboral y colaborar en la mejora de la competitividad de la economía riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	48				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	48	482	03		

Texto. Debe decir: "FOMENTO INTERNET MAYORES 50 AÑOS 200.000".

Justificación: Promoción y fomento del uso de internet para trabajadores mayores de 50 años.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
19	50		3222	48				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 77 77 03

Texto. Debe decir: "RENOVACIÓN PARQUE MÓVIL AUTÓNOMOS 217.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas directas para adquisición de vehículos, de carga no inferior a 3.500 Kg., para empresarios autónomos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		5421	48				159.000
14	01		5421	22				58.000
Suma total:								217.000

Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 77 770 04

Texto. Debe decir: "REACTIVACIÓN SECTOR DEL MUEBLE 300.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas directas para la adquisición de mobiliario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		6141	63				300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 77 771 01

Texto. Debe decir: "PLAN REACTIVACIÓN SECTOR AUTOMÓVIL 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas directas para la adquisición de vehículos

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------

12	04	5492	64		300.000
12	01	6111	62		100.000
12	09	1211	22	226 10	100.000
Suma total:					500.000

Texto. Donde dice: "500.000"; debe decir: "1.000.000".
Justificación: Dotación necesaria en un momento económico especialmente difícil para acceder a créditos bancarios.

Propuesta/s de baja:

Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Industria, Innovación y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

19 50 3222 87 870

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	22				300.000
19	13	01	5411	22	227			120.000
19	03	01	7611	22				80.000
Suma total:								500.000



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>